

Tel. 944419148 – Fax. 944415935
fvbm@euskalnet.net
José M^a Escuza, 16-4^o
48013 BILBAO

BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA

DIZIPLINAZKO BATZORDEA

AKTA 8



Comité de Competición y Disciplina

Acta nº 08/23-octubre-2007

En Bilbao, a veintitres de octubre de 2007, se reúne, a las 19,30 h., el Comité de Competición y Disciplina Deportiva del Territorio Histórico de Bizkaia, para tratar sobre los siguientes acuerdos.

I. CAMPEONATO DE BIZKAIA A SENIOR MASCULINO

1. ENCUENTRO CB. SESTAO – DOSA SALESIANOS

NOTIFICAR al Club CB. SESTAO la primera alineación en Acta de Partido de D. Gorka MARIN MARTINEZ (1982) en calidad de jugador en edad senior del equipo de categoría inferior del mismo club.

NOTIFICAR al Club CB. SESTAO la alineación en Acta de Partido de TRES (3) jugadores correspondientes al CUPO ADICIONAL:

- D. Unai CAMPO GONZALEZ (1989)
- D. Iban PRIETO SANCHEZ (1989)
- D. Gorka MARIN MARTINEZ /1982)

Acuerdos tomados por unanimidad.

2. ENCUENTRO BM. ROMO INDUPIME - UNIVERSIDAD DE DEUSTO-LOYOLA

NOTIFICAR al Club CD. LOYOLA INDAUTXU la SEGUNDA alineación en Acta de Partido de D. Carlos LAIDLER AYUCAR (1986) en calidad de jugador en edad senior del equipo de categoría inferior del mismo club.

NOTIFICAR al Club CD. LOYOLA INDAUTXU la alineación en Acta de Partido de CINCO (5) jugadores correspondientes al CUPO ADICIONAL:

- D. Jon ZABALIA JÁUREGUI (1988)
- D. Javier DELGADO FRANCISCO (1989)
- D. Eneko BUSTURIA ARTIAGOITIA (1987)
- D. Juan Ramón PRIETO RODRIGUEZ (1986)
- D. Carlos LAIDLER AYUCAR (1986)

Acuerdos tomados por unanimidad.

3. ENCUENTRO C. ESCOLAPIOS – LA SALLE BIBLAO

SANCIONAR al Club C. ESCOLAPIOS con MULTA ECONÓMICA DE TREINTA (60,00€) EUROS por la participación incorrecta en Acta de Partido de D. Gonzalo LAMIKIZ MARTINEZ (1990) con licencia del equipo Juvenil del mismo Club, encontrándose formado el equipo con el número máximo de licencias permitido, DIECIOCHO (18). Art. 54.H del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Acuerdos tomados por unanimidad.

II. CAMPEONATO DE BIZKAIA B SENIOR MASCULINO

1. ENCUENTRO BIZKAIA DEUSTO – MUNGIA BUTROI

ABRIR EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA con el N^o 08/2007-08, para conocer sobre la posible alineación en Acta de Partido del jugador del Club MUNGIA BUTROI EKT., D. Asier BILBAO ELGUEZABAL, quien se encuentra sancionado por acuerdo de este Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

REQUERIR al Club MUNGIA BUTROI EKT. presente ante la Secretaría de la Federación Vizcaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa declaración jurada al respecto con anterioridad a las 19.00 h. del próximo martes día 30 de octubre de 2007, o en su caso, se persone en dicha fecha y hora y formule cuantas alegaciones considere oportuno.

Acuerdo tomado por unanimidad.

.....

2. ENCUENTRO ALMACENES GOMEZ BASAUI – ASKARTZA LEIOA

ABRIR EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA con el N° 09/2007-08, para conocer sobre el accidente supuestamente protagonizado por el jugador del Club CD. ASKARTZA CLARET, D. Gorka BORDEGARAY PEREZ,.

SOLICITAR a los árbitros del encuentro, D. J. Ramón CARREY BILBAO y D.ª Patricia BRIOS CHANCA, así como al citado jugador D. Gorka BORDEGARAY PEREZ y al oficial Delegado de Campo, D. Juan Reyes HERNÁNDEZ VALDECANTOS, se personen el próximo martes día, 30 de octubre de 2007, a las 19.30 h., ante este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, o en su defecto, presenten, con anterioridad a la fecha y hora señalada, declaración jurada respecto a los hechos señalados.

SANCIONAR al deportista del Club CD. ASKARTZA CLARET, D. Daniel RODRÍGUEZ TESTA, con la SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO O JORNADA DE COMPETICIÓN OFICIAL por formular observaciones al árbitro al finalizar el partido. Art. 34.E del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Acuerdos tomados por unanimidad.

3. ENCUENTRO KADAGUA – BETI AURRERA

SANCIONAR al jugador del Club CB. SESTAO, D. Endika TRIGO GONZALEZ, con la SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS O JORNADAS OFICIALES de competición por provocar a un jugador del equipo contrario, dándose la circunstancia de encontrarse previamente descalificado. Art. 34.D del Reglamento de Régimen Disciplinario.

SANCIONAR al jugador del Club KADAGUA EE., D. Aitor PENA PEREZ, con la SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO O JORNADA OFICIAL de competición por producirse de forma violenta y negligente con un contrario, con la circunstancia atenuante de provocación previa. Art. 34.C del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Acuerdos tomados por unanimidad.

4. ENCUENTRO URDAIBAI – ALMACENES GOMEZ BASAURI

ABIERTO EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA con el N° 07/2007-08, para conocer sobre la expulsión del Terreno de Juego de un espectador encontrándose este, presuntamente, sujeto a disciplina deportiva mediante licencia federativa.

REQUERIR al Club URDAIBAI ET. identifique mediante la persona del Delegado de Campo de Partido, D. Jesús CABRIADA PEREZ, a la persona que fue requerida para abandonar el Terreno de Juego. Advirtiéndose a la dirección del citado Club URDAIBAI ET. la responsabilidad para con los actos protagonizados por espectadores no identificados.

Este requerimiento deberá obrar en poder de la Secretaría de la Federación Vizcaína de Balonmano /Bizkaiko Eskubaloi Federazioa con anterioridad a las 19.00 h. del próximo martes día 30 de octubre de 2007.

Acuerdo tomado por unanimidad.

III. TROFEO PRESIDENTA JUVENIL FEMENINO

IV. CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL MASCULINO

V. TROFEO PRESIDENTA CADETE FEMENINO

1. ENCUENTRO URDAIBAI – ELORRIO EB.

SANCIONAR con APERCIBIMIENTO al árbitro del encuentro D. Gorka GERRIKAETXEBARRIA ILLERAS, por la incorrecta redacción de Acta de Partido. Art. 45.B del Reglamento de Régimen Disciplinario.

SANCIONAR con APERCIBIMIENTO al Club URDAIBAI por no facilitar vestuario correctamente al equipo visitante tras la finalización del encuentro.

Acuerdos tomados por unanimidad.

VI. CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE MASCULINO

1. ENCUENTRO CB. BARAKALDO – CB. URDULIZ

ABRIR EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA con el N° 10/2007-08, para conocer los motivos de la no celebración del encuentro y su posible aplazamiento sin conocimiento ni autorización por parte de este Comité de Competición y Disciplina, como es preceptivo.

REQUERIR a los oficiales de los Clubes CB. BARAKALDO y CB. URDULIZ presenten ante la Secretaría de la Federación Vizcaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa declaración jurada al respecto, con anterioridad a las 19.00 h. del próximo martes día 30 de octubre de 2007, o en su caso, se personen en dicha fecha y hora y formulen cuantas alegaciones consideren oportunas.

Acuerdos tomados por unanimidad.

VII. DEUDAS FEDERATIVAS

SE ACUERDA, *RECORDAR* a los Clubes, que el impago de las cuotas o fianzas establecidas (sanciones e inscripciones) se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Acuerdos tomados por unanimidad.

VIII. RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer *RECURSO* ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano/Euskal Eskubaloi Federakuntza en el tiempo y forma previstos en el Art. 109 y siguientes del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 21.00 h., del día anteriormente señalado.

El Secretario,
Rafael GUERRA ALONSO

El Presidente,
Andoni MUGUERZA ZUBIRI